Unidad para las Víctimas

REDU

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES DE USO COLECTIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1983-2025 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA RED UNIVERSITARIA REDU.

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Red Universitaria – REDU, para la implementación y cumplimiento de acciones enmarcadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), a través de la entrega de bienes de uso colectivo, fortaleciendo los sujetos de reparación colectiva en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

Fecha (día/mes/año):	08/05/2026
SRC	ID 712 (COMUNIDAD LA PELONA)
Departamento:	Sucre
Municipio:	San Onofre
Vereda / Corregimiento:	Vereda la Pelona del corregimiento de Higuerón – San Onofre – Sucre.

Mediante la suscripción de la presente ACTA, se procedió a realizar la entrega y recibo a satisfacción, real y material de los bienes de uso colectivo objeto de la implementación de la (s) Medida (s) concertada (s) mediante la respectiva *"Acta de Planeación/Reunión de Medidas de Reparación Colectiva y /o concertación"* con el Sujeto de Reparación Colectiva:

ID	**712**	**(COMUNIDAD LA PELONA)**

Medida y acción (es) a implementar:

ID Medida	**42266**	**Servicio de gestión para la transferencia de activos productivos**
ID Acción	**42268**	**Entregar tractor con accesorios**

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones que derivan del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1983-2025, entre las partes.

La presenta acta surge con el fin de realizar las entregas de bienes de uso colectivo que se relacionan a continuación con el contenido y cantidades descritas, por una única vez:

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Powered by CamScanner

Unidad para las Víctimas

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA DE INVERSIÓN	ACCIÓN	NOMBRE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MAQUINARIA AGRÍCOLA	Entregar tractor con accesorios	Tractor Agrícola	Unidad	1
MAQUINARIA AGRÍCOLA	Entregar tractor con accesorios	Arado de disco / vertedera – reversible, para tractor agrícola	Unidad	1
MAQUINARIA AGRÍCOLA	Entregar tractor con accesorios	Corta malezas para tractor agrícola	Unidad	1
MAQUINARIA AGRÍCOLA	Entregar tractor con accesorios	Remolque Granelero	Unidad	1

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE BIENES DE USO COLECTIVO

Con la entrega de los bienes de uso colectivo, las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- Con la suscripción de la presente Acta, el (los) aquí recibiente (s) por parte del sujeto de reparación colectiva, se obliga a conservar y mantener en perfecto estado de operación y funcionamiento los bienes entregados y recibidos a satisfacción.
- Al momento de la firma de la presente acta, el sujeto de reparación colectiva deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, copia del documento de identidad del representante del SRC.
- El sujeto de reparación colectiva debe dar uso a los bienes entregados por la Unidad para las Víctimas de manera adecuada.
- El Sujeto de reparación colectiva debe dar el debido cuidado, uso, mantenimiento y conservación de los bienes que le son entregados por parte de la Unidad para las Víctimas.
- El Sujeto de Reparación Colectiva no podrá vender, permutar, transferir, pignorar o ceder a cualquier título oneroso o gratuito o constituir prenda alguna en un lapso no inferior a 5 años.
- El sujeto de reparación colectiva responderá a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción, por la debida destinación de los bienes entregados la cual será exclusivamente para el cumplimiento de lo señalado en su plan integral de reparación colectiva, so pena de hacerse acreedor de las acciones legales a que haya lugar (Artículo 403 A del código Penal)

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Powered by CamScanner

- El sujeto de reparación colectiva permitirá, facilitará y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para las Víctimas con el fin de verificar el uso, estado y conservación de los bienes entregados en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.7.8.1.1 del Decreto 1084 de 2015.
- El Sujeto de reparación Colectiva y la persona jurídica que recibirá los bienes deberá contar al momento de la entrega con:
 - Infraestructura física: Debe contar con un sitio para el albergue y custodia de cada elemento que garantice la seguridad.
 - Un operario calificado y certificado (Si aplica)
 - Contará con SOAT y póliza de todo riesgo de la maquinaria a partir de cumplido el primer año de operación (Si aplica)
 - Los recursos para el sostenimiento de la maquinaria (Si aplica)
 - Asistir a las capacitaciones del banco de maquinaria agrícola en la frecuencia y horario indicado por La Unidad (Si aplica)
 - Garantizar el albergue y custodia de los elementos desde el día de llegada.

DISPOSICIONES VARIAS

La Unidad para las Víctimas en procura de garantizar la implementación de los planes integrales de reparación colectiva -PIRC, podrá adelantar los diversos mecanismos de tipo contractual que le permitan materializar la entrega de los bienes de uso colectivo al Sujeto.

Aquellos bienes que sean sujeto de registro ante los diferentes organismos de tránsito, deberán quedar registrados en titularidad del Sujeto de reparación Colectiva

QUIEN ENTREGA POR PARTE DEL COOPERANTE



Firma:
Nombre: Diego Fernando Rincon Roldan
Cédula de Ciudadanía: 9398104 Sogamoso.
Cargo: Auxiliar Administrativo
Contratista: Redu - Fondesa.
Teléfono: 3043705291

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Powered by CamScanner

Unidad para las Víctimas

REDU

QUIEN RECIBE

Representante Legal de la persona jurídica designada por el Sujeto de Reparación Colectiva:

Firma: Rosember Baron Berrio
Nombre: Rosember Baron Berrio
Cédula de Ciudadanía: 9040033
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consejo Comunitario Afro el Retorno
Teléfono: 3225323205

Funcionario de la Unidad o quien se designe para tal fin:

Firma: Diviana Castaño H.
Nombre: Diviana Castaño H.
Cédula de Ciudadanía: 33055.351
Cargo: Prof. Universitaria
Entidad: UARIV
Teléfono: 3073562504

QUIEN APRUEBA

Director de Reparación Integral Unidad de atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces:

Firma:
Nombre:
Cédula de Ciudadanía:
Cargo:
Entidad:

Subdirector de Reparación Colectiva Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces:

Firma:
Nombre: Jorge Amaury Gomez Ramirez
Cédula de Ciudadanía: 7026553712
Cargo: Subdirector Reparación Colectiva
Entidad: UARIV

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Powered by CamScanner